ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN GUIJO DE SANTA BARBARA", Nº 1/83/2017-2018.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

Asistió a esta reunión D. CAYETANO POLO NAHARRO, Diputado del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 2 de julio de 2018, siendo las 09:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Técnico de Administración General del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Ana Gómez Sánchez, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN GUIJO DE SANTA BARBARA", núm. 1/83/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Técnico de Administración General del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Ana Gómez Sánchez es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
CONSTRUCCIONES Y OBRAS GALAN, S. L.	26,22	---	2,50	28,72
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S. L.	**80,00**	**10**	**10**	**100,00**
COPUVER, S. L.	45,17	10	10	65,17
SERVIOBRAS SERRADILLA, S. L.	74,83	---	---	74,83
CONSTRUCCIONES ENCINAR VALVERDE, S. L.	26,22	10	10	46,22
BURCIO NUÑEZ, S.A.	0,00	10	2,50	12,50
BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, S. L.	76,37	10	10	96,37
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S. L.	42,48	10	10	62,48

Las ofertas definitivas de las empresas son:

CONSTRUCCIONES Y OBRAS GALAN, S.L.	96.800,00 euros
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	82.290,00 euros
COPUVER, S.L.	94.259,00 euros
SERVIOBRAS SERRADILLA, S.L.	89.458,93 euros
CONSTRUCCIONES ENCINAR VALVERDE, S.L.	96.800,00 euros
BURCIO NUÑEZ, S.A.	100.305,89 euros
BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, S.L.	87.725,00 euros
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.	94.622,00 euros

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L., en la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 9:32 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PINOFRANQUEADO", Nº 124/1/2017.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

Asistió a esta reunión D. CAYETANO POLO NAHARRO, Diputado del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 2 de julio de 2018, siendo las 9:32 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Cristina López Salas, para las obras de "INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PINOFRANQUEADO", núm. 124/1/2017.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Cristina López Salas es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	78,55	10	10	98,55
SENPA, S.A.	46,00	10	10	66,00
OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S. L.	**80,00**	**10**	**10**	**100,00**

Las ofertas definitivas de las empresas son:

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	225.026,58 euros
SENPA, S.A.	232.132,67 euros
OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L.	223.003,48 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L., en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 9:35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

ILTMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO CRAL. DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN SANTIBAÑEZ EL ALTO", Nº 1/155/2017-2018.

Preside:
Dª. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.
También asistió D. CAYETANO POLO NAHARRO, Diputado del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 2 de julio de 2018, siendo las 09:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa FERNÁNDEZ PIÑERO, OBRAS PÚBLICAS,S.L., que se encuentra en valores anormales o desproporcionados, así como el informe desfavorable del Director Técnico de la obra, el INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS de esta Excma. Diputación FERNANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

La Mesa no acepta la justificación presentada y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 152.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 9 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:37 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES · SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN SANTIBAÑEZ EL ALTO", Nº 1/155/2017-18.

Preside:
Dña. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.
También asistió D. CAYETANO POLO NAHARRO, Diputado del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 2 de julio de 2018, siendo las 09:37 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Técnico del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª. Ana Gómez Sánchez, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN SANTIBAÑEZ EL ALTO", núm. 1/155/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Técnico del Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª. Ana Gómez Sánchez es la siguiente:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS			
		1	2	3	TOTAL
1	PAVICASA, S.L.	80,00	10,00	10.00	100,00
2	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	0	10,00	10,00	20,00
3	JOSE LEONCIO CORTES MORENO	78,43	10,00	10,00	98,43
4	RUFINO REVILLA JORGE	52,61	10,00	10,00	72,61
5	FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP)	B.D. NO ACEPTADA			
6	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA, S.L.	71,81	10,00	10,00	91,81

Las ofertas definitivas de las empresas son:

PAVICASA, S.L.	82.600,00 euros
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	100.490,00 euros
JOSE LEONCIO CORTES MORENO	85.415,78 euros
RUFINO REVILLA JORGE	93.500,00 euros
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP)	77.235,46 euros
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA, S.L.	90.943,45 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa PAVICASA, S.L., en la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:40 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN